

de este tribunal, que, á pesar de sus tareas incesantes, no puede lograr la satisfaccion que tanto desea de ver en corriente la multitud de atenciones que le affigen, ni podrá conseguirlo mientras no se le den trabajadores á proporcion del trabajo que hoy tiene sobre sí. Buen testigo es V. S. de esta verdad, como tambien de que el esponente no ha perdido coyuntura de reclamar la falta de ministros ni de facilitar el remedio, en cuanto ha estado de su parte. Tribunal de la contaduría mayor de México, 8 de Abril de 1789.—*Ordoñez.*

90

Exmo. Sr.—Con fecha de cinco de Febrero último, ordenó V. E. á este tribunal, previniera al contador ordenador D. Juan Ordoñez, que en el termino de segundo dia, si le fuera posible, ó en el menos tiempo que pudiera, liquidara los valores y gastos que ha tenido el ramo del desagüe de Huehuetoca, desde el año de mil setecientos setenta y ocho al de ochenta y siete, suspendiendo todo otro trabajo, y sin demorarse en esta operacion un punto mas de lo preciso, por depender de ella la solicitud del real tribunal del consulado, sobre entrega de la cantidad que se le debe, y el curso de otras diligencias judiciales, respectivas al mismo ramo.

91

Enterado de esta providencia el referido Ordoñez, procedió luego á la liquidacion prevenida; pero no encontrando en esta contaduria mayor, por la estraccion de papeles que se advirtió en ella el año de mil setecientos ochenta, toda la constancia que necesitaba, respecto de la renta del vino, que se ha cobrado en la caja de Veracruz, y es una de las tres destinadas á la obra del desagüe, pidió que la misma caja remitiera noticia de los productos de dicha renta de vino.

92

Así lo decretó este tribunal con fecha de once de Febrero, y en seis del presente Abril, recibió la apuntada noticia, que pasó al contador ordenador D. Juan Ordoñez, para que en su vista concluyera la liquidacion del ramo de desagüe, como lo ha practicado con la prolijidad que manifiesta la misma operacion y el informe con que la acompaña, constantes de fojas ciento setenta y seis á ciento ochenta de estos autos.

93

De todo resulta que el ramo del desagüe tenia en treinta y uno del último Diciembre, el fondo ó sobrante de 354,611 pesos, 6 reales, 4 granos, y que debe al real tribunal del consulado doscientos mil pesos, por resto de ochocientos mil pesos en que contrató este dar concluida la obra del desagüe de Huehuetoca, á tajo abierto, bajo las condiciones que se requieren y refie-

ren en las advertencias puestas á continuacion de la liquidacion general, que comprende los valores y gastos acaecidos desde veintiocho de Noviembre de mil setecientos siete, hasta fin de Diciembre último.

94

Ya que se ha logrado saber el principio, progresos y último estado de este ramo antiguo, y tan recomendado por varias reales disposiciones, conendrá se haga en todo como informa el referido contador ordenador, para que no vuelva á confundirse un asunto, que ha costado el grande trabajo que manifiestan las operaciones de fojas ciento cuarenta y nueve en adelante.

Tribunal de la contaduría mayor de cuentas de México, 16 de Abril de 1789.—*Manuel del Campo Marin.—El marques de Siria.*

95

Por decreto del Exmo. Sr. D. Manuel Antonio Flores, de veinte de Mayo de ochenta y nueve, se conformó S. E. en que se pasen las copias que previene el informe mio, con tal que la correspondiente á la intendencia, se pase al Sr. D. Cosme de Mier, recién nombrado superintendente del desagüe.

(De la «Historia General de la Real Hacienda,» escrita por Don Fabian de Fonseca y Don Carlos de Urrutia por orden del Virey, Conde de Revillagigedo.—Tomo V, pags. 351-391.—Imprenta de Vicente García Torres. 1852.)

ESTADO que manifiesta los productos y gastos del Real Desagüe, desde el año de 1789 á 1799, formado por D. José M.^a Lasso y José de Vildósola.

ANOS.	CARGO.			DATA.		
1789	8,705	2	6	111,971	1	0
1790	14,271	1	9	9,323	2	0
1791	8,060	2	11	7,822	0	0
1792	10,262	0	6	8,587	4	0
1793	14,088	3	4	8,484	2	11
1794	12,096	3	4	152,599	7	1
1795	8,732	6	6	11,422	5	4
1796	12,711	4	2	92,546	0	0
1797	8,526	0	9	48,848	3	0
1798	116,254	1	4½	52,505	0	0
1799	10,936	7	6	44,116	3	4
	224,645	2	7½	548,226	4	8

Archivo Nacional, Desagüe, tomo 85.

ESTADO que manifiesta el ingreso y egreso de caudales que ha tenido el ramo del Desagüe en la Tesorería general del Ejército y Hacienda pública, desde 1º de Enero de 1800 hasta fin de Diciembre de 1822.

ANOS.	PRODUCTOS.	SUBSIDIOS DE DEPENDIENTES.	RÉDITOS DE PRINCIPALES QUE TENDIÉRE.	GASTOS DE OBRAS DEL RAMO.	GASTOS DEL PRESIDIO.	HOSPITALIDADES DE DICHO.	TOTAL GASTO.
1800	10,148	3,633	8	25,475	8,000	643	29,108
1801	13,882	5,059	2	25,539	56,000	6	30,599
1802	14,042	3,463	11	9,080	43,938	6	12,543
1803	7,980	2,942	0	7,000	5,640	6	9,942
1804	37,262	2,830	0	6,800	2,050	2	9,630
1805	33,089	3,365	0	10,239	4,218	0	13,604
1806	91,058	3,588	0	140,786	1,801	6	144,374
1807	276,729	3,753	0	191,144	995	4	194,897
1808	72,488	3,557	0	175,500	2,805	4	179,057
1809	35,572	3,829	6	19,000	2,400	4	22,829
1810	75,820	4,330	2	41,052	8,000	7	75,820
1811	23,631	4,580	0	28,000	43,938	6	77,820
1812	6,480	4,968	0	419	5,640	6	11,944
1813	2,733	3,733	0	5,000	3,869	0	9,633
1814	3,533	2,346	0	8,700	4,218	0	13,527
1815	14,994	2,602	0	1,550	995	4	4,966
1816	3,616	2,710	0	4,045	1,821	6	8,291
1817	3,104	2,420	0	8,360	2,037	0	12,827
1818	17,404	2,424	0	22,489	2,805	4	28,213
1819	5,923	2,430	0	4,830	2,400	4	11,126
1820	5,486	3,896	3	2,500
1821	3,531	2,913	2
1822	1,070	2,913	2
	723,226	77,568	7	739,750	123,096	5	999,250

DEMOSTRACION.

TOTAL INGRESO..... 723,226 4 8
 IDEM EGRESO..... 999,250 0 2
 DEFICIENTE..... 276,023 3 6

NOTAS.—1º Según queda demostrado, resultó el Deficiente de 276,023 ps. 3 rs. 6 gs.; pero debiéndose rebajar 126,557 ps. 3 rs. 5 gs.; que importa lo librado al presidio, por ser gasto ajeno de este ramo, resulta el legitimo de 149,466 ps. 1 gr.; pues aunque lo datado á dicho presidio son 144,497 ps. 7 rs. 8 gs. deben deducirse 17,924 ps. 4 rs. enterados de donativo para la zanja.
 2º Lo enterado asciende á 723,226 ps. 4 rs. 8 gs., y rebajados los 17,924 ps. 4 rs. del donativo expresado, que están incluidos, resulta que los productos solo importaron 705,302 ps. 8 gs.; pero como el Ejército recibia por las administraciones y tesorerías fortunas cantidades de todos ramos, y no llegó á ajustarse á remate, se ignora lo que recibiera por cuenta de este, no pudiendo calificar por consiguiente cual sea el verdadero producido.
 3º Los gastos anuales de dependientes importaron 4,030 ps. en esta forma: 600 ps. al Juez, que lo era un Ministro de la Audiencia; 500 al Maestro de obras; 700 á un Guardia mayor; dos subalternos á 500 cada uno; uno con 480, y otro con 350; y 200 á un oficial de la Aduana encargado de las incidencias del ramo.
 4º No se encuentra noticia en la Tesorería, de capitales que reconozca el ramo, más que el de 200,000 ps. á favor del Tribunal de Minería, los 100,000 ps. impuestos en 28 de Febrero de 87, y los otros 100,000 en 8 de Mayo del mismo año, al rédito de 5 por 100.—México, Diciembre 1º de 1823.—Antonio Alvarez.—Aduana, Veracruz.
 (De la Memoria que presentó á la Excm. Diputación Provincial el Dr. D. José María Mora el año de 1828.)

RESUMEN GENERAL de las rentas recaudadas para las obras del Desagüe del Valle de México y de los gastos erogados en las mismas, durante el periodo de la Epoca Colonial comprendido del año de 1607 al de 1822.

AÑOS.	PRODUCTOS ANUALES.	PRODUCTOS TOTALES.	GASTOS ANUALES.	GASTOS TOTALES.
1607 á 1777.....	5,689,709 7 4	5,899,869 3 4
1778.....	28,300 5 4	84,960 7 1
1779.....	21,670 7 3	8,796 2 5
1780.....	12,134 6 1	5,421 0 0
1781.....	14,207 5 2	2,085 0 0
1782.....	31,493 1 2	4,787 0 0
1783.....	11,222 6 7	6,528 4 9
1784.....	18,333 3 6	5,601 6 7
1785.....	14,159 5 11	4,684 0 0
1786.....	21,663 7 0	5,545 3 6
1787.....	27,388 1 6	4,943 5 6
1788.....	11,996 6 8	14,447 0 0
	212,572 0 2	212,572 0 2	147,800 5 10	147,800 5 10
1789.....	8,705 2 6	111,971 1 0
1790.....	14,271 1 9	9,323 2 0
1791.....	8,060 2 11	7,822 0 0
1792.....	10,262 0 6	8,587 4 0
1793.....	14,088 3 4	8,484 2 11
1794.....	12,096 3 4	152,599 7 1
1795.....	8,732 6 6	11,422 5 4
1796.....	12,711 4 2	92,546 0 0
1797.....	8,526 0 9	48,848 3 0
1798.....	116,254 1 4½	52,505 0 0
1799.....	10,936 7 6	44,116 3 4
	224,645 2 7½	224,645 2 7½	548,226 4 8	548,226 4 8
1800.....	10,148 0 5	29,108 2 8
1801.....	13,882 6 0	30,599 4 2
1802.....	14,042 7 5	12,543 2 8
1803.....	7,980 3 8	9,942 4 0
1804.....	37,262 6 0	9,630 0 0
1805.....	33,089 5 6	13,604 6 8
1806.....	91,058 7 2	144,374 6 5
1807.....	276,729 3 1	194,897 5 11
1808.....	72,488 3 5	22,829 7 9
1809.....	35,572 3 8	75,820 4 6
1810.....	75,820 4 4	77,820 4 10
1811.....	23,631 3 0	75,646 0 2
1812.....	6,480 2 4	11,944 7 8
1813.....	2,733 2 4	9,633 0 6
1814.....	3,533 7 1	13,527 7 0
1815.....	14,994 2 0	17,430 3 8
1816.....	3,616 2 7	4,966 3 2
1817.....	3,104 6 11	8,291 4 2
1818.....	17,404 5 5	12,827 0 0
1819.....	5,923 0 3	28,213 0 1
1820.....	5,486 7 6	11,126 7 6
1821.....	3,531 2 3	5,413 2 8
1822.....	1,070 0 4	179,057 1 11
	723,226 4 8	723,226 4 8	999,250 0 2	999,250 0 2
	6,850,153 6 9½	7,095,146 6 0